RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco de febrero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 1999 02030 00

Petición de Blanca Liliana Barragán Parra

Previo a continuar con el trámite previsto en el artículo 597-10 Código General del Proceso y en aras de que el aviso pueda comunicarse de manera real a los interesados, Secretaría deberá utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en tal gestión. Lo cual se realizará en el micrositio del Juzgado habilitado por la Rama Judicial, en el link de avisos (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-civil-del-circuito-de-bogota/46).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2bd56ebc5b77395cbf0076691ce0f8a56f2108625f6d9d60c70d6460367339c1
Documento generado en 05/02/2021 04:42:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica